

LA UNIÓN,

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.
 Por un semestre. 5.25
 Por un trimestre. 1.76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
 Manuel Rebullida.
 Ignacio Vilatela.
 Felix Villarroya.
 Nicolás Monterde.
 José Eced.
 Ramón Pallarés.

D. Juan A. Garcia.
 Alejandro Zanui.
 Felix Sarrablo.
 José Robira.
 Simón Bernal.
 Juan Morera.
 Juan Manuel Sanz.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.

Plaza del Seminario 5.

ADMINISTRACIÓN.

Amantes, 55.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

El General Ros de Olano.
 Correspondencia de nuestro Colaborador Sr. Villarroya.—Sesiones celebradas por la Asamblea pedagógica Valenciana, en los días 28 y 29 de Julio anterior. Discurso de la Srta. Carbonell.
 Noticias.



EL GENERAL ROS DE OLANO.

En la vida de la humanidad aparecen de vez en cuando individuos y aun colectividades cuya memoria no se extingue jamás. Dignos por sus méritos de eterno renombre, pasan de generación en generación, resistiendo constantemente el crisol purificador de todos los siglos, sin llegar á convertirse nunca en escoria, porque como metales preciosísimos que resisten la destructora potencia del fuego, su vida llena de merecimientos los colocó sobre la acción de la más severa crítica.

En religión como en filosofía, en ciencias y artes, en el ejercicio de las armas como en el de la navegación, en una palabra, en todo aquello á que á humanidad ha venido consagrando su actividad ó su inteligencia, han sobresalido entidades dignas de imperecedera gloria.

La historia de la Pedagogía, tanto de otras naciones como de la nuestra, tienen también

sus celebridades. Los ilustres nombres de Locke, Basedow, Pestalozzi, Bell, Lancaster, el P. Girard, De Gerando, Dupanloup y otros muchos, eternizarán la primera, y los de José de Calasanz, Luís Vives, Pablo Montesinos y otros varios, serán por siglos de siglos flores preciosísimas de la segunda, para todos los españoles que se dediquen al estudio de sus obras.

Y no es solamente con sublimes elucubraciones científicas como se consigue inmortalizarse en un ramo cualquiera de la ciencia, de la administración ó de la política. La decidida protección dispensada por el poderoso en favor de aquellas jamás se borrarán tampoco de los hechos de la Historia. La gran reina Católica, propiamente hablando, no descubrió el Nuevo mundo; y sin embargo la Historia, haciéndole verdadera justicia, continuará como hasta aquí en la sucesión de los tiempos, uniendo su nombre al del inmortal Genovés.

En la actualidad, un caso semejante mueve nuestra mal cortada pluma, con motivo de habernos arrebatado la muerte á uno de los más insignes y celosos protectores de la primera enseñanza; al ilustre general Ros de Olano,

Nació tan eminente patricio en Caracas, el día 3 de Noviembre de 1808, y desde la temprana edad de 18 años dió á conocer palpablemente sus ventajosas disposiciones, no sólo para el arte militar á que se dedicó desde luego, sino también para el estudio. La historia militar, la literaria y la política de nuestra pátria le reservan una página brillan-

tísima; y no será menos brillante la que ocupará en los factos de la primera enseñanza.

Como soldado, se distinguió tanto en la primera guerra civil, que por sus proezas en pocos años llegó á ocupar los primeros puestos de la Milicia; triunfó con O'Donnell en Vicálvaro; en Africa conquistó noble y honrosamente el título de Marqués de Guad-el-Jelú, con grandeza de primera clase; fué Capitán general de Castilla la Nueva y Madrid, Presidente del Consejo Supremo de la Guerra y Director general de Artillería; obtuvo honrosísimas distinciones, pues además del título de Marqués, tenía los de Conde de Almina y Vizconde de Ros, y poseía la Cruz de San Fernando de primera clase, la medalla de distinción por la acción de Mendigorria, las grandes cruces de San Fernando, de Carlos III, del Mérito militar roja y blanca, de Isabel la Católica y de San Hermenegildo, y la imperial de San Estanislao, concedida por el emperador de Rusia.

Como literato, consiguió merecida popularidad. Fué prologuista de *El Diablo Mundo* de Espronceda, por elección de este eminente poeta, y compuso varias obras, entre las que se cuentan la comedia *Ni el tio ni el sobrino*, las novelas *Que el diablo la lleve* y *El doctor Sañuela*, cinco célebres sonetos titulados *En la soledad*, el notable poema *Las lágrimas de Elvira*, y una preciosa obra didáctica cuyo título es *Observaciones sobre el caracter militar y político de la guerra del Norte*.

Como político, perteneció al partido liberal templado; fué Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, Senador del reino, nombrado por la Corona, y diputado de las Cortes constituyentes del 56, en las que hizo una brillante campaña parlamentaria al lado del Conde de Lucena.

Como protector de la educación é instrucción de la niñez, creó siendo Ministro, las Escuelas Normales, á cuya institución se deben, sin ningún género de duda, los notables progresos de la primera enseñanza en nuestra patria, y protegió cuanto le fué posible al Magisterio de Instrucción primaria en el que fundaba, según él mismo decía, el progreso y la felicidad de la patria. Por ello, fué nombrado Presidente del primer *Congreso nacional pedagógico*, cargo que desempeñó á satisfacción de todos, y especialmente de los Maestros que oyeron de sus labios expresivas y elocuentes frases por las que pudieron persuadirse de que el curso de los años no había aminorado el afecto que siempre profesó á los mentores de la niñez.

Ha descendido al sepulcro á los *setenta y ocho* años de edad el día 24 de Julio último, dejando un vacío difícil de llenar entre el número de celosísimos protectores de nuestra clase.

Que premie el cielo con eterna corona de gloria sus grandes virtudes cívicas y su rectitud de conducta, y que su esclarecida memoria pase de generación en generación como la de otros varones ilustres, sin que llegue jamás á extinguirse en la sucesión de los tiempos.

Miguel Vallés.

Valencia 1.º de Agosto de 1886.

Sr. Director de LA UNIÓN.

Mi querido amigo: Consecuente con lo que prometí a V. en nuestra despedida, voy á hacer una ligerísima reseña de las Sesiones que la Academia Pedagógica Valenciana ha celebrado con inusitada pompa y grande entusiasmo, en los días 28, 29, 30 y 31 del pasado Julio.

Entusiasta como el que más por el buen nombre y bien estar del Magisterio, he oído con muchísimo placer todo cuanto aquí se ha dicho. Por mucho cuidado que yo haya tenido para recoger apuntes y conservar las ideas más culminantes que han sido enunciadas estos días, seran incompletas comparadas con las cuartillas taquigráficas que han extraído todo lo manifestado en estos días, que tanto honran al Magisterio Valenciano, que ha sabido colocar su nombre á gran altura. Las señoritas Carbonell y Cabanes pronunciaron dos discursos con sus rectificaciones correspondientes en los cuales no se encuentra de menós ninguna de las condiciones que se necesitan para calificarias de inmejorables.

Le incluyo las notas para que V. tome y publique en LA UNIÓN lo que más le plazca.

Ha disminuido ya la afluencia de forasteros que por espacio de ocho días ha habido en esta bellísima ciudad. Todo cuanto se haya dicho en los periódicos de la localidad, referente al continuo movimiento que á todas las horas del día y de la noche ha existido es cierto: baste decir á V. que han sido muchos los que se han quedado á la luna de Valencia. Estos valencianos no han perdonado medio alguno de llamar la atención general, exhibiendo cuanto de notable ha podido concebir la industria y el arte. La cabalgata verificada el día 28 por la tarde, compuesta de fuerzas de la guarnición, pero vestidas armadas y arregladas tal como debió llevarlas nuestro rey D. Jaime el Conquistador cuando tomó á Valencia, fué un acontecimiento tan notable y hecho con tanta perfección que los inteligentes aseguran que ni aun en Madrid, cuando se celebró el Cente-

nario de Calderón, se desplegó más lujo y más gusto.

Mañana salgo para los baños de Villavieja. Nada más. Queda esperando sus órdenes suyo afmo. S. S. Q. S. M. B.,

Félix Villarroya.

ASAMBLEA PEDAGOGICA VALENCIANA.

Sesión del día 28 de julio de 1886.

Como previamente estaba anunciado, á las diez y cuarto de la mañana de hoy ha comenzado la primera sesión de las cuatro que la Asociación de Maestros de Instrucción primaria celebra en el paraninfo de la Universidad literaria.

Como era de esperar, dada la importancia de la Asamblea, el espacioso local se ha visto muy concurrido de Maestros y otras personas distinguidas, interesadas vivamente en el fomento de la enseñanza elemental.

Ocupó la presidencia el rector de la Universidad, teniendo á su derecha al Capitán general D. Marcelo de Azcárraga y á su izquierda al presidente de la Asociación de Maestros D. Baltasar Perales.

Los sitios de preferencia estaban ocupados por el decano de la facultad de Derecho señor Rodríguez de Cepeda, los catedráticos señores Arévalo Bacá y Zavala, el ingeniero de montes Sr. Serrano, los concejales señores Borso di Carminati y Navarro Reverter, el presidente de la comisión de Instrucción de la Sociedad Económica de Amigos del País, don Estanislao Giner, y comisiones del Colegio de Padres Escolapios, San José, Escuelas de Artesanos y de varias sociedades instructivas.

A la indicada hora el Sr. Ferrer Viñerta declaró abierta la sesión.

Acto seguido el secretario de la Asociación de Maestros, D. Fernando Soler, ha dado lectura á una estensa y bien escrita Memoria sobre el estado de la Asociación y los trabajos realizados por la misma, demostrando con irrecusables datos el beneficio que para la enseñanza reporta y los buenos resultados que de ella deben esperar los Maestros de instrucción primaria.

El director, D. Baltasar Perales, en correcto lenguaje ha pronunciado un excelente discurso sobre la importancia de las Asambleas pedagógicas y medios de fomentarlas.

El Sr. Perales, cuya ilustración es notoria, no ha necesitado esforzarse mucho para hacer resaltar las ventajas de la enseñanza de la niñez como base sólida para asegurar el porvenir de la sociedad, y también la imprescindible unión que debe existir entre to-

dos los Maestros para llenar los altos fines que les están encomendados.

Tanto la Memoria como el discurso del Sr. Perales han merecido una justa y nutrida salva de aplausos.

El señor secretario dió lectura á los temas que han de discutirse en las sesiones subsiguientes, que son estos:

Día 29.—Discurso por la señorita Carbonell sobre el tema siguiente: «Vicios de que adolece la educación y la instrucción primaria en las actuales escuelas de niñas, y reformas que deben introducirse para armonizar la enseñanza de dichas escuelas con las necesidades del hogar doméstico y con la cultura propia de las que están llamadas á ser madres de familia.»

Discurso del Sr. Gozalvo sobre «Necesidad de propagar los estudios pedagógicos y medios de vencer los obstáculos que á ello se oponen.»

Día 30.—Discurso del Sr. Soler sobre el tema siguiente: «¿Responde la organización oficial de las escuelas á un plan racional y pedagógico, á las necesidades de la sociedad y al desarrollo de los diferentes grados de la instrucción pública? Reformas fundamentales para armonizar con estos fines la instrucción primaria.»

Discurso del Sr. Monterde sobre «Programas de enseñanza y duración del período escolar.»

Día 31.—Discurso del Sr. Guillén sobre el siguiente tema: «Graves inconvenientes que irroga á la educación y enseñanza de los niños la excesiva y continuada duración de los ejercicios de nuestras escuelas y medios más conducentes para evitarlos, aumentando el interés y los resultados prácticos de las lecciones.»

Votación de conclusiones.

Además, hicieron uso de la palabra la señorita Cabanes, algunos otros Maestros y varios señores invitados.

El señor rector ha dado por terminado el acto.

Eran las once y media.

Sesión del día 29.

Se ha abierto á las diez y cuarto en el paraninfo de la Universidad.

Ocupaba la presidencia el rector de la misma, Sr. Ferrer Viñerta, teniendo á su derecha al Gobernador civil Sr. Corcuera, y al presidente de la Asociación de Maestros, señor Perales, y á su izquierda al catedrático de la facultad de ciencias, Sr. Arévalo Bacá, y al Sr. Navarro Reverter.

Abierta discusión, ocupó la tribuna la señorita Carbonell, la que, con gran lucidez, pronunció el siguiente discurso.

«Señores:

Fácilmente se adivina, cuán crítica debe ser la situación de las señoras, que luchando

con inveteradas costumbres, se atreven en momentos tan solemnes como los presentes, á tomar parte en la discusión de las más arduas cuestiones de educación y enseñanza. Ciertas preocupaciones, más ó menos fundadas y una tendencia muy general en nuestro país á limitar en lo posible la esfera de actividad de la mujer, la han tenido siempre alejada de las luchas de la inteligencia y condenada á enmudecer aun en aquellos asuntos que son de su propia competencia, más que del dominio del hombre.

Afortunadamente en esto, como en todos los horizontes de la vida, se van dilatando más cada día, y la mujer, sin perder de vista su peculiar destino, sin abandonar la bella misión que le está confiada en el seno de la familia y de la sociedad, redimida moralmente por el cristianismo, empieza á serlo también intelectualmente por la civilización y á constituir uno de los factores esenciales de todo progreso humano.

No faltará, sin embargo, quien juzgue desmedido atrevimiento, ó quizá lamentable extravío, ver aquí algunas señoras empeñadas en público y solemne debate al lado del sexo fuerte, pero aunque el mundo no hubiera dado un sólo paso en el camino de sus adelantos, aunque prevaleciese aquella antigua opinión y aquella antigua estrechez de miras en cuanto á la situación de la mujer, ¿quién podría, razonablemente pensando, negarnos el legítimo derecho de exponer aquí, aunque no sea más que con el carácter de Maestras de niñas, lo que más conviene á la educación y enseñanza de las mismas? ¿No sería hasta censurable que cuando todos escriben y hallan tanto respecto de la cultura popular, cuando los Maestros dando una prueba de su unión fraternal y de sus adelantos, ventilan tan juiciosamente como se vió en el Congreso del año 82 celebrado en Madrid, los intereses de esa cultura general y estudian los medios de propagarla y mejorarla, guardara aquí frío silencio la mujer, y sobre todo la Maestra, tratándose de la enseñanza de las niñas que nos está encomendada?

No cabe duda, pues, que al menos en ocasiones como la presente tenemos el deber de hablar, deber de decir lo que pensamos, lo que sentimos y lo que queremos, para formar el corazón y la inteligencia de las niñas en armonía con el destino general de la mujer.

No temáis, sin embargo, que me extravíe haciendo ensayos oratorios que tanto desdican de la Maestra y de la señora; no temáis que moleste vuestra atención extendiéndome en vagas generalidades. Expondré de una manera breve, sencilla y concreta lo que á mi entender es hoy la escuela de niñas, lo que debe ser y lo que debe hacerse para que ésta llene cumplidamente su objeto.

Y he de exponer todo esto, no solamente

por deber, sino para que todos, penetrados de las necesidades de la enseñanza, nos ayudéis á satisfacerlas.

Las autoridades escolares, llámense Rector, Junta provincial, Junta local, Ayuntamiento ó Inspector y los padres de familia, todos tenéis que cooperar á la regeneración de la escuela y os equivocaríaís en gran manera si creyeráis que los Maestros y las Maestras lo hemos de hacer todo.

¡Oh! ¿En ese caso, para qué habíamos de molestar vuestra atención? ¿Para qué contamos lo que fuera de nuestra propia y exclusiva cuenta? ¿Para qué celebrar estos Congresos? Cabalmente lo que aquí se ventilan son intereses vuestros más que del magisterio, es la educación de vuestros hijos y de vuestras hijas, de los cuales no podéis en manera alguna desentenderos. Esto sentado, entro en materia.

Nuestras actuales escuelas de niñas pedagógicamente consideradas, adolecen de grandísimos defectos, y en prueba de ello voy á señalar los más capitales á mi entender.

Empezaré por las labores, y á la verdad que bien merece la pena de empezar por aquí, porque, ó yo me equivoco mucho, ó el ramo de labores es el que ha traído la perturbación á nuestras escuelas.

En esta época, en que tan poderosos adelantos ostenta la mecánica; en esta época, en que la máquina teje, hila, borda, hace medias y cuanto se pudiera pedir, causa verdadera compasión ver á las tiernas niñas perder salud, tiempo, vista y paciencia en trabajos laboriosos que debieran encomendarse á los telares, á los cilindros, á las ruedas, á las fabricas, y da más compasión todavía ver nuestras escuelas convertidas en meros talleres, donde descansan el corazón y la inteligencia, donde sólo las manos tienen ocupación.

Entre los presentes apenas habrá uno que en su casa ó la de sus amigos no haya visto á las niñas atadas á la silla y al gancho durante las veladas de uno ó más inviernos, para hacer un solo pedazo de colcha que la fábrica elabora en unos cuantos minutos.

Y si de los trabajos de gancho pasamos á las labores de adorno y á ciertos interminables bordados, tropezamos con otra tarea no menos penosa é infecunda, ó al menos de escasísima aplicación á la vida práctica. Y esto sin contar lo que perjudica la salud y la vista de las niñas, en lo cual no pienso detenerme; aquí veo facultativos distinguidos que confío han de decir algo sobre la higiene de esta clase de trabajos, de las máquinas de coser y de todo lo que en materia de labores pueda perjudicar á las niñas.

Ahora bien; esta preponderancia que se ha dado al ramo de labores hace que ni Maestras ni discípulas, ni familias, piensen apenas en otra cosa que en nuevos entretenimientos

de gancho, de aguja, de bastidor, robando un tiempo precioso á otras enseñanzas de mayor provecho, y que se tienen en completo abandono, con la particularidad de que las niñas no aprenden á hacer por sí solas lo que se pretende enseñarlas, y con la particularidad más sensible de que no se imponen ni medianamente en lo que es de absoluta necesidad y debe precisamente saber la mujer, como es: coser, bordar en blanco, zurcir, remendar, cortar é hilvanar prendas de uso común; dándose el triste espectáculo que después de asistir cinco ó seis años á la escuela, hay que llamar á la bordadora, á la camisera, á la costurera, para que marquen unos pañuelos y hagan camisas, chambras, calzoncillos, etc.

Esto no puede, no debe seguir así, aunque lo exigiesen, que no deben exigirlo, las madres ó la inspección local ó provincial de las escuelas.

Urge encauzar esa enseñanza de labores que se ha desbordado, que se ha salido de sus casillas, que ha perdido su carácter natural y propio y trastornado las escuelas de niñas.

La escuela preparada para la vida, suministra los conocimientos más en armonía con el destino ulterior que cada uno ha de ocupar en el mundo, lo cual tiene aplicación al ramo de labores lo mismo que á las demás enseñanzas. Luego ésta se ha de proponer formar mujeres capaces de cuidar de su casa y familia, tanto más, cuanto de menos recursos dispongan.

Las que aspiren á ser modistas, bordadoras, floristas, encajeras, etc., buscarán en otra parte la instrucción especial necesaria al efecto.

Urge que la enseñanza de bordados, en toda su extensión, pase al taller de la bordadora, la de flores al de la florista; y que de ciertos laboriosos trabajos se encarguen los telares y las fábricas, limitando á la enseñanza de labores en las escuelas elementales á hacer punto de media, coser, bordar en blanco, marcar, zurcir, remendar y cortar, hilvanar y confeccionar completamente prendas de ropa blanca, para que las niñas, al salir de la escuela, puedan hacer por sí solas, sin auxilio ni dirección ajena, lo que es de necesidad frecuente en el hogar doméstico, lo que debe saber toda mujer.

Las habilidades especiales, los estudios de mero adorno y que pudiéramos llamar de lujo no caben bienamente en nuestras escuelas y hay que desterrarlos de ellas, como incompatibles con la instrucción general que se ha de dar á las niñas, si no se quiere comprometer el éxito de la primera enseñanza.

Reformada la clase de labores que absorbe hoy casi todo el tiempo, sería fácil la reforma radical de las demás enseñanzas de las escuelas.

Al presente las niñas están muy lejos de

recibir una instrucción en armonía con su futuro destino. Llena su bolsa de libros y su cabeza de definiciones indigestas, sin asimilarse apenas nada, para cubrir las apariencias de un falso saber, en exámenes mal entendidos; pero no leen bien por regla general, no adquieren buen cursivo ni buena ortografía, que esto reclamaría una gran parte del tiempo que se emplea en las labores; no resuelven con soltura problemas de cálculo común, ni adquieren ideas claras sobre la higiene y la economía doméstica, y lo que es más (porque en ello no ha pensado ni el mismo gobierno), no se imponen en el arte de educar, arte que tanto interesa á las que con el tiempo han de ser madres, y en el cual no sabemos por qué no se ha de iniciar á las niñas.

Yo me admiro de que exigiéndose tanta instrucción para el ejercicio de todas las profesiones y de todas las artes, no se exija preparación ninguna para desempeñar la más difícil de las misiones; la misión de madre.

¿Qué tiene de extraño que tanto el cúmulo de torpezas que comete la mujer en el cumplimiento de esa misión, comprometiendo en ocasiones ora la vida material, ora la vida espiritual de la niñez? ¿Cuántas deformidades de cuerpo, cuántos accidentes y enfermedades, no tienen su origen en la ignorancia de las más rudimentarias nociones de la higiene y de la fisiología? ¿Cuántas inteligencias torcidas ó extraviadas por falta de una buena dirección de las facultades intelectuales de la niñez y de la juventud confiada á una madre que desconoce cuál sea el alimento más sano del espíritu? ¿Cuántos sentimientos bellos agostados en flor, y cuántas inclinaciones malas fomentadas por falta de luz que guíe á la madre para dirigir las inclinaciones, las tendencias y los actos de sus hijos?

La educación tiene sus leyes y mal podrá aplicarlas quien las ignore por completo.

Admitiendo como no puede menos de admitirse, que la madre es el primero y principal agente de la educación, sería absurdo negarle los medios que son necesarios para educar y entre los cuales figuran en primer término la higiene, la fisiología y la pedagogía.

La reforma de las escuelas de niñas se presenta, pues, clara y bien definida: simplificación de la enseñanza de labores, ampliación y mejoramiento de la instrucción. Estas reformas que parecen difíciles en las escuelas de niños, porque estos se dedican pronto á las artes, oficios y carreras, son sumamente fáciles en las que nosotras dirigimos, porque las niñas pueden permanecer en las escuelas hasta los catorce, quince ó más años.

No hay, pues, ningún obstáculo serio que se oponga al perfeccionamiento de la enseñanza de la mujer, antes por el contrario se encuentra en condiciones de recibir una instrucción más sólida y completa que la inmen-

sa mayoría de los hombres, y particularmente una instrucción adecuada á las delicadísimas funciones que están reservadas á la madre de familia.

Lo único que falta es voluntad para formar un plan racional y para llevarlo á efecto.

Nosotras cumplimos nuestro deber señalando los vicios de la enseñanza de la mujer y los remedios para curarlos; lo demás corresponde á la sociedad, á las autoridades, á los gobiernos.

Quizá he abusado de vuestra indulgencia siquiera haya procurado ser breve y concreta en el desarrollo del tema que acabo de tratar.

Creo haber señalado los principales defectos de las actuales escuelas y las reformas que deben sufrir para armonizar la dirección de las niñas con la cultura que corresponde á la mujer en la época presente. Después de tantos años de rutina ya es tiempo de evolucionar en el sentido que aconsejan la razón, la pedagogía y las necesidades sociales y domésticas. Ya es tiempo de pensar en la educación seria de la mujer, en la preparación de la futura madre de familia que no dibuja, que no toca el piano, que no pedantea definiciones gramaticales para enseñar á hablar á sus hijos; porque tiene que pensar en otras cosas más serias y trascendentales.

Ahora para que no quede lugar á dudas voy á concluir resumiendo mis opiniones sobre el tema propuesto en las conclusiones siguientes, que después admitiréis ó desecharéis según creáis más conveniente.

1.^a Debe reformarse la clase de labores en las escuelas elementales de niñas, descartando todo trabajo penoso, toda habilidad que no sea de utilidad reconocida, ó sirva para satisfacer verdaderas necesidades del hogar doméstico.

2.^a La enseñanza de labores debe limitarse por regla general á coser, bordar sencillamente en blanco, marcar, zurcir, remendar, cortar, hilvanar y confeccionar piezas interiores de uso frecuente para los individuos de la familia.

3.^a Debe desterrarse de las escuelas de niñas el sistema de aprender sólo definiciones en los diversos ramos de instrucción y adoptarse en consecuencia un método más racional que permita á las niñas una verdadera asimilación de conocimientos claros y de aplicación.

4.^a A la enseñanza racional de las materias que abraza hoy la instrucción primaria de las niñas, deben agregarse las nociones de higiene, fisiología y pedagogía cuando menos, para que las que deben ser luego madres de familia tengan conciencia de la educación de sus hijos.

5.^a A fin de evitar que personas incompetentes alteren ó desvirtúen la marcha de la primera enseñanza, debe reformarse el

actual sistema de exámenes y visitas escolares, sometiendo la forma de estos actos al criterio exclusivo del profesorado.

Y terminaré (pues ya estoy abusando de la benevolencia de mi auditorio), manifestando que fundo en esas reformas el ideal del perfeccionamiento futuro. Basta ya de frivolidades sin objeto. Instrúyase á la mujer como nuestro siglo lo exige. Vivamos como lo que somos, ó mejor como lo que aspiramos á ser, y el día que la mujer regenerada y ennoblecida por la instrucción ejerza su influencia benéfica en la familia y en la sociedad, habremos dado el gran paso en el camino de la civilización. Entonces alcanzará nuestra querida patria días de gloria y de ventura y elevará su abatida frente poniéndose al nivel de esas naciones que son por su cultura universalmente admiradas y respetadas.

Tal ha sido el discurso de la Srta. Carbonell, repetidas veces interrumpido por los aplausos que arrancaba al numeroso público, tanto por lo acabado del pensamiento como por la galanura del estilo.

La ilustrada profesora que hoy ha dado muestra evidente de su talento, es prueba de lo mucho que puede la mujer cuando con poderosa inteligencia y concienzudo estudio, se dedica á la difícil y elevada misión de la enseñanza.

La Srta. Carbonell, para quien constituye verdadero sacerdocio la educación de la mujer, tiene á más de potísimo talento tal firmeza en el estudio, que ha logrado merced á tales cualidades, distinguido lugar entre sus compañeras de profesión, tan justo y merecido, como probaría á quien lo ignorase el bien pensado discurso que en la Asamblea pedagógica ha pronunciado hoy.

Tanto la Srta. Carbonell, como la señorita Cabanes, que la ha seguido en el uso de la palabra, han merecido los plácemes de todos por el elevado criterio en que se han inspirado y la correcta forma de sus discursos. Estos han sido la nota culminante de la sesión de hoy, que si notable fué por lo trascendental del tema que se discutía, más aún por haber sido dos señoras las que con alto sentido y profunda ilustración, han sostenido la polémica con el honor de la victoria.

La Srta. Cabanes ha comenzado su discurso justificando su intervención en el debate por ser el asunto de tanta importancia y tal interés, que á todos se afecta y se refiere, por cuanto la educación de la mujer es base de la familia y en ella ejerce poderosa influencia y es obra meritoria, y á la que deben aportarse todos los medios, la de corregir los defectos de que hoy adolece.

Examina detallada y minuciosamente los vicios que afectan la enseñanza que en la actualidad se da á las niñas.

Censura la excesiva importancia que hoy

se da á las labores, ocupando en ellas á las niñas casi todo el tiempo, con grave perjuicio y abandono de más importantes y útiles conocimientos y enseñanzas más provechosas.

La influencia de la moda que todo lo invade con poder irresistible ha llegado hasta el colegio, en el que se da á la niña la instrucción que ha de servir para sus posteriores destinos. Y esa incalificable invasión ha venido á sustituir por la enseñanza de los conocimientos de adorno á otros que más necesarios, merecen mayor preferencia y no debieran relegarse á segundo lugar.

En brillantes periodos encarece la necesidad de dar, como elementos primordiales de educación, conocimientos prácticos de la ciencia económica, tan necesaria como ignorada hoy en los establecimientos donde se educa á la mujer.

La importancia que en la instrucción tienen la religión y moral es descrita por la oradora con el hermoso colorido que presta el sentimiento que, al arraigar en el corazón de la mujer, se muestra en bella forma y rica expresión.

Entre los conocimientos que á la niña deben dársele, dice, no es de los que menor importancia tienen, el de la higiene; que de tanto han de servir á la niña, que al llegar á ser madre ha de vivir para el cuidado de sus hijos, y muchos males pudiera evitar si los preceptos higiénicos fueran de ella conocidos.

Después de otras consideraciones, termina con un brillante periodo, cuyas últimas palabras se pierden entre el ruidoso aplaudir del auditorio.

Hacen uso de la palabra los Sres. Sancho Sanz y Romero, y rectifican las señoritas Carbonell y Cabanes, que si elocuentes estuvieron en su discurso, acertadas y oportunas fueron sus rectificaciones.

Ambos discursos fueron calurosamente aplaudidos.

El Sr. Sánchez dijo que, en su concepto, había una reforma considerable en las escuelas de niñas, benéfica para las mismas y para el Estado, cual es que las prendas interiores que se dan al soldado sean confeccionadas en las escuelas rurales, con lo cual ganarían las educandas y el Estado se ahorraría todos los años diez mil duros.

Las señoritas Carbonell y Cabanes hicieron atinadas observaciones, demostrando la imposibilidad de lo pedido por el orador, porque los débiles dedos de las niñas no se prestan á coser prendas de munición.

El Sr. Romero hizo el retrato de la mujer en términos poéticos. Rechazó la enseñanza científica que muchos padres exigen para sus hijas, porque con ello no consiguen otra cosa que apartarlas de la órbita en que debe girar el bello sexo. «La mujer, dijo, á ser ilustrada, sin pretensiones doctorales, ha de ser vir-

tuosa y ha de conocer, desde que abandona el colegio, las obligaciones de la que gobierna el hogar doméstico; pero no pretendais que traspase estos límites, porque es violar las leyes de la naturaleza, y lo que separeis del orden legal lo conduciréis por tortuosos senderos á la infelicidad ó á la perdición.» Aceptó en todas sus partes las manifestaciones de las señoritas Cabanes y Carbonell.

El Sr. Gozalvo pronunció algunas palabras, siendo llamado al orden por la presidencia.

El Sr. Zavala, catedrático del Instituto, recitó un florido discurso, demostrando que es Valencia una de las poblaciones donde más culto se rinde á la enseñanza y donde mayor consideración alcanza el profesorado.

Enalzó las ventajas de las Asambleas pedagógicas, y recordó que en los presupuestos de Fomento, no aprobados aun, hay consignada una partida de 125 000 pesetas con destino á «conferencia», excitando á los Maestros á que pidan al ministro una parte de la indicada suma para dedicarla á certámenes de primera enseñanza.

Una nutrida salva de aplausos demostró al joven catedrático de Historia el gusto con que el numeroso auditorio había oído su discurso.

El secretario dió lectura á los temas que debían discutirse el día siguiente—y que ya conocen nuestros lectores porque los publicamos anteriormente,—y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

NOTICIAS.

Se han expedido por el Sr. Gobernador comisiones de apremio contra varios Ayuntamientos morosos en el pago de sus atenciones por primera enseñanza. El Sr. Ordax, sin circulares ni palabrería, se ha ido derecho al bulto, y sus gestiones no podrán menos de ser muy provechosas para los Maestros.

Bueno es comenzar y comenzar bien. Ahora sólo falta que no haya contemplación de ningún género para los que, por medio de subterfugios y enredos, intenten continuar demorando el pago. En esta provincia la cuestión de débitos á los Maestros, dadas las pequeñas dotaciones que disfrutan, ha llegado á rayar en lo escandaloso; y como los caciques, por punto general, están mal acostumbrados, creerán seguramente continuar el escándalo haciendo alardes de una influencia que merma muchísimo el prestigio de la Autoridad. Nosotros creemos que el Sr. Gobernador no ha de dejarse imponer por solapada que sea la forma que para ello se emplee, porque tiene la ventaja de saber con quien trata. Una cosa debe ser la política, y otra muy diferente el cumplimiento de los compromisos legítimos y

legalmente adquiridos en la administración de los pueblos. La política no debe pretender embarazar á la administración.

Para nosotros, con un poco de fuerza de voluntad se puede conseguir en breve reducir á cero los débitos por primera enseñanza correspondientes á esta provincia, y por eso, dada la digna actitud del actual Sr. Gobernador, aún confiamos verlos tan reducidos, y fervientemente lo deseamos, en primer término, en favor de los Maestros, y después, en pro del respeto que se debe al verdadero principio de autoridad (del cual somos muy partidarios) á la justicia y á la ley.

Ha fallecido la laboriosa Maestra de Bordón D.^a Jesefa Escorihuela.

Que descanse en paz.

Al Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza de Ariño, vistos los brillantes resultados que en la actualidad se obtienen en la escuela de niños de dicho pueblo, dirigida por nuestro querido amigo D. Teodoro Rubio, han acordado aumentar 75 pesetas anuales á la gratificación que este venía percibiendo por retribuciones y escuela de adultos.

Mucho honra esto al Sr. Rubio, y no dice poco en favor de aquellas corporaciones populares; por lo que damos la enhorabuena al primero y exhortamos á las segundas á continuar dando pruebas de amor á la justicia, y celo por la enseñanza en la seguridad de que nunca tendrán que arrepentirse de su conducta.

En la sesión que el día 26 celebró el Congreso de los Diputados, fué presentada por el Sr. Barroso una respetuosa exposición que los Maestros y Maestras de la provincia de Córdoba dirigen á la Cámara popular en solicitud de que se sirvan las Cortes dar su aprobación á los proyectos presentados por el Sr. Ministro de Fomento, porque, á juicio de los exponentes, han de contribuir muy eficazmente á mejorar la situación del Profesorado y los resultados de la enseñanza pública.

Por el Ministerio de Fomento se ha concedido una pensión de 2 500 pesetas al director del Colegio de sordo-mudos y ciegos de Zaragoza Sr. Arellano.

La enhorabuena al Sr. Arellano.

Corre el rumor de que por el nuevo arreglo que se proyecta, sobre enseñanza, se confiarán las escuelas de 625 pesetas, á medida que

queden vacantes, á Maestras en vez de Maestros.

Parece que muy en breve publicará la *Gaceta de Madrid* los programas que han de regir en la provisión de las escuelas de los establecimientos penales.

Por renuncia de su director D. Mauricio Alasá, ha quedado vacante la escuela del penal de San Agustín de Valencia, dotada con 1 500 pesetas, que ha de proveerse por concurso.

En la *Gaceta* del día 10 del mes anterior se publicó una Real orden, en la que se establece respecto á las jubilaciones de los empleados municipales, lo siguiente:

1.º Que los Ayuntamientos puedan conceder las pensiones á que se refiere el Real decreto de 2 de Mayo de 1858, sin que por esto se entienda que tienen obligación de otorgarlas ni haya derecho en sus empleados para exigir las.

2.º Que las pensiones de jubilación que los Ayuntamientos acuerden y las Juntas municipales aprueben á favor de los empleados y dependientes del Municipio deben acomodarse á las reglas establecidas en aquel Real decreto, que en su parte sustancial no ha sido derogado ni modificado por la vigente ley Municipal.

3.º Que con arreglo á esta los acuerdos adoptados sobre el particular no necesitan la aprobación del Gobierno ni del Gobernador; pero que esta última autoridad, al examinar el presupuesto municipal en que se consigne una pensión, podrá apreciar si se halla ó nó ajustada á las reglas establecidas en el citado Real decreto.

4.º Que anunciado todo acuerdo en el *Boletín oficial*, á tenor de lo establecido en el artículo 109 de la Ley, y expuesto al público el presupuesto, conforme al artículo 146, cualquier vecino podrá impugnar el otorgamiento de una pensión, y mediante el recurso de alzada autorizado en la misma ley.